

La infrascrita, LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO RODRIGUEZ DE MATOS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero uno siete cuatro uno uno siete guion uno (001-0174117-1), Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Colegiatura número cinco siete ocho dos (5782) con estudio profesional abierto en la calle Manuel María Valencia número veintitrés sur (23-sur), Los Prados, Certifico y Doy Fe que en mi protocolo de los instrumentos públicos para el año dos mil veinticuatro (2024), dentro de los folios correspondientes, existe un acto marcado con el número tres (03), que copiado a la letra reza como sigue: -----  
**"ACTO NUMERO 003-2024 (TRES – DOS MIL VEINTICUATRO)**. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día hoy día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); Yo, **LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO DE MATOS**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, debidamente juramentada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno siete cuatro uno uno siete guion uno (001-0174117-1), Matrícula del Colegio de Notarios Número cinco siete ocho dos (5782), con mi estudio en la casa marcada con el número veintitres (23) Sur de la calle Manuel María Valencia, Los Prados, **CERTIFICO Y DOY FE** de que a ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, con fines de presenciar, en mi calidad de Notario Público, la **RECEPCIÓN DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)**, que fuera depositada por el oferente participante en el **"PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, REFERENCIA CP-CPJ-BS-09-2024"** y efectuar el levantamiento del acta de comprobación correspondiente a dicha apertura. La celebración del aludido proceso de Licitación Pública Nacional se efectuaría en el Auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (Antigua Feria), en la intersección Sureste de las avenidas Enrique Jiménez Moya y Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Para cumplir con la función que me fue asignada, me presenté en el aludido auditorio siendo las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.) con el propósito de estar presente en la recepción de las ofertas, tal como se consigna en el formulario de registro de participantes, en el cual se hace constar que para este proceso se han registrado tres participantes: 1) **OHTSU DEL CARIBE, S.R.L.**, titular del RPE: 222 y Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 101003962; 2) **HYL, S. A.**, titular del RPE: 547 y Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.101148691 y 3) **ARIAS MOTORS, S. A.**, titular del RPE: 33606 y Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.101038561. Llegada la hora del vencimiento del plazo de depósito de las ofertas, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), firmé y sellé con mi sello notarial el referido formulario de registro de participantes y a las diez horas y diecinueve minutos de la mañana (10:19 A.M.), se dio inicio al presente proceso de recepción de ofertas y apertura de sobres A y B. Se encontraban presentes, unos físicamente y otros por la vía virtual, los señores: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta número 13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral número: 019-0017923-3, en función de presidenta del Comité; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral número: 001-0074381-4; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral número: 223-0103221-9, representado por **Erlin Pimentel**, abogado ayudante, de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral número: 001-1869286-2 según consta en oficio No. DL-089 de fecha veinte (20) de marzo del dos mil veinticuatro (2024); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, directora de planificación, titular de la cédula de identidad y electoral número:223-0012103-9; **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, Representante Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral número:001-1733848-3; **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número: 223-0103077-5; **Tanya Cuello**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número: 018-0053394-3 y **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número: 001-1726798-9. El mencionado señor **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, dio la bienvenida a los presentes, así como a aquellos que estaban presenciando a distancia, vía internet, el presente proceso y mencionó los nombres de todos los miembros participantes, indicando, además, que se había requerido mi presencia, en mi aludida calidad de Notario Público, para levantar el acta de comprobación correspondiente, sobre los hechos más relevantes que se suscitaban en la referida apertura de los sobres A y B. Del mismo modo indicó el objeto del señalado proceso de Comparación de Precios, de acuerdo a la referencia del mismo. A seguidas, el señor **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, me hizo entrega de la oferta del primer oferente inscrito, la empresa **OHTSU DEL CARIBE**,

S.R.L., la mencionada titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 101003962 y Registro de Proveedores del Estado número 222. Tomé los sobres A y B de la referida empresa oferente y luego de comprobar que ambos sobres se encontraban herméticamente cerrados, abrí el sobre A, contentivo de la oferta técnica del mencionado oferente y pude comprobar, junto a los presentes, con la lectura del formulario de presentación de oferta, que este oferente declaraba no tener reservas con los pliegos de condiciones del presente proceso, y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros y Cronograma de ejecución, se comprometía a suministrar los bienes y servicios conexos o a ejecutar los servicios requeridos por el objeto de la señalada Comparación de Precios CP-CPJ-BS-09-2024 para la adquisición de neumáticos para los vehículos del Consejo del Poder Judicial. Con la lectura del Formulario de información del oferente, pude comprobar que el nombre y la razón social del oferente se correspondían. Del mismo modo comprobé también el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de este oferente, transcrito anteriormente. Concluida la apertura del referido sobre A, de inmediato continué con la apertura del sobre B de este primer oferente, y con la lectura de la oferta económica pude comprobar que dicho oferente estaba participando en 14 ítems y que el valor total de su oferta era por el monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$2,871,880.51)**. Luego procedí a dar lectura a un documento emitido por La General de Seguros, contentivo de una póliza de fianzas para mantener la seriedad de la oferta de este participante, la cual asciende a la suma de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 00/100 (RD\$28,719.00)**, con una vigencia del veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), al veintidós (22) de junio de dos mil veinticuatro (2024). Realizada la comprobación anterior, el señor **Richard Alejandro Gómez Encarnación** me hizo entrega de los sobres que conforman la oferta del segundo oferente inscrito, tratándose de la empresa **HYL, S.A.**, titular del RPE: 547 y Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.101148691. Tomé los sobres A y B de la referida empresa oferente y luego de comprobar que ambos sobres se encontraban herméticamente cerrados, abrí el sobre A, contentivo de la oferta técnica del mencionado oferente y pude comprobar, junto a los presentes, con la lectura del formulario de presentación de oferta, que este oferente declara no tener reservas con el pliego de condiciones del presente proceso, y declara también su compromiso con el cumplimiento de los servicios conexos requeridos por el objeto de la señalada Comparación de Precios CP-CPJ-BS-09-2024, para la adquisición de neumáticos para los vehículos del Consejo del Poder Judicial. Con la lectura del Formulario de información del oferente, pude comprobar que el nombre y la razón social del oferente se correspondían. Del mismo modo comprobé también el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de este oferente, transcrito anteriormente. Concluida la apertura del referido sobre A, de inmediato continué con la apertura del sobre B de este segundo oferente, y con la lectura de la oferta económica pude comprobar que dicho oferente estaba participando en todos los ítems, excepto el ítem 13 y que el valor total de su oferta era por el monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$2,908,004.32)**. Luego procedí a dar lectura a un documento emitido por **HYLSEG** contentivo de una fianza para el mantenimiento de la oferta de este participante, la cual asciende a la suma de **TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$30,000.00)**, con una vigencia del veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), al veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticinco (2025). Realizada la comprobación anterior, el señor **Richard Alejandro Gómez Encarnación** me hizo entrega de los sobres que componen la oferta del tercer y último oferente inscrito, la empresa **ARIAS MOTORS S. A.**, titular del RPE: 33606 y Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.101038561. Tomé los sobres A y B de esta empresa oferente y luego de comprobar que ambos sobres se encontraban herméticamente cerrados, abrí el sobre A, contentivo de la oferta técnica y pude comprobar, junto a los presentes, con la lectura del formulario de presentación de oferta, que este oferente participa en los 14 lotes y declara no tener reservas a los términos de referencia para el presente proceso. De igual manera asegura su compromiso a cumplir con los servicios conexos requeridos por el objeto de la señalada Comparación de Precios CP-CPJ-BS-09-2024, para la adquisición de neumáticos para los vehículos del Consejo del Poder Judicial. Con la lectura del Formulario de información del oferente, pude comprobar que el nombre y la razón social del oferente se correspondían. Del mismo modo comprobé también el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de este oferente, transcrito anteriormente. Concluida la apertura del sobre A de este último oferente, procedía abrir el sobre B y pude comprobar con la lectura de la oferta económica que el valor total de la misma era por el monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 12/00 (RD\$2,741,240.12)**. Luego procedí a dar lectura a un documento emitido por **SEGUROS RESERVAS**, contentivo de una fianza para el mantenimiento de la oferta de este participante, la cual asciende a la suma de **TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$30,000.00)**, con una vigencia del veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) al veintiuno (21) de septiembre de dos mil

veinticuatro (2024). Todos los documentos que tuve en mis manos para su correspondiente lectura fueron expuestos a través de la cámara de un ordenador, para fines de hacer posible su difusión y la comprobación de su contenido por parte de las personas que presenciaban dicho proceso a distancia; y del mismo modo, para ser proyectados en una pantalla ubicada en el citado auditorio facilitando así su lectura por parte de los allí presentes. No habiendo otros oferentes ofrecí la palabra a los participantes presentes físicamente y/o vía virtual, por si alguno de ellos quería realizar alguna intervención, pero nadie hizo uso de la palabra. Siendo las diez horas y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 A.M.) se dio por concluida la celebración de **RECEPCIÓN DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) Y APERTURA OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B)** del señalado proceso de Comparación de Precios, cuya referencia es **CP-CPJ-BS-09-2024, PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**. Habiendo concluido mi labor de comprobación, la cual ha sido descrita anteriormente, procedí a firmar y sellar cada página de cada documento contenido en los ejemplares originales de los sobres A y B que fueron abiertos por mí, para comprobar las informaciones que he transcrito anteriormente. Luego de haber retornado a mi estudio profesional he redactado la presente acta, la cual consta de tres (3) páginas escritas con procesador de palabras, en las cuales consigno, fielmente, los hechos más relevantes que presencié y comprobé en la **RECEPCIÓN DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) Y APERTURA OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B)** del mencionado proceso **CP-CPJ-BS-09-2024, para la ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, en fe de lo cual he firmado la presente acta y la he sellado al pie de su última página, Yo, Notario infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.**" El original tiene la siguiente nota de Registro: El acto que antecede fue registrado en la Dirección General de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Letra DG-AC, Registro Número dos cero dos cuatro uno nueve uno ocho nueve (2024-19189). **CERTIFICO Y DOY FE.** Que la presente copia, fiel y conforme a su original, es la **PRIMERA** que expido para hacer valer al Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)."

  
Licenciada Rosa Elvira Escoto de Matos  
Notario Público

